

AVISO DE PRIVACIDAD (INTEGRAL) PARA LA GRABACIÓN DE LA ENTREVISTA

IEPC – CHIAPAS, INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con domicilio en calle AV. 5ta NORTE PONIENTE 2414, COL. COVADONGA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29030 y portal de internet www.iepc-chiapas.org.mx, al respecto le informamos lo siguiente:

¿Para qué fines utilizaremos sus datos personales?

I.- El 20 de julio del año 2017, el Consejo General, del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, aprobó el acuerdo IEPC/CG-A/023/2017, por el que emitió la convocatoria para participar en el proceso de designación de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, secretarías y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales electorales, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados Locales, así como miembros de Ayuntamiento en el estado de Chiapas.

II.- El 20 de julio del presente año se hizo pública la convocatoria antes referida por diversos medios; en lo que importa en la BASE DIEZ, se incluyó el AVISO DE PRIVACIDAD en los siguientes términos: “Con fundamento en el artículo 6, apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; artículos 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como lo establecido en el artículo 43, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC; los datos personales solicitados serán utilizados única y exclusivamente para fines de seguimiento y verificación de los requisitos relativos al proceso de selección y designación de cargo para consejos distritales y municipales de este Instituto”.

III.- En los requisitos de la referida convocatoria; dentro de los anexos se estableció un formato denominado: “DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, en el que se advierte en el inciso J), la siguiente leyenda: “Doy mi consentimiento para que mis datos personales sean utilizados únicamente para los fines de la convocatoria”.

Sus datos personales serán utilizados para que la presente etapa de esta convocatoria sea transparente y el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, pueda realizar las revisiones que crea conveniente. Derivado de la convocatoria para participar en el proceso de designación de consejeras y consejeros presidentes, consejeras y consejeros electorales, secretarías y secretarios técnicos de los consejos distritales y municipales electorales, en el proceso electoral local ordinario 2017-2018, para las elecciones de Gobernadora o Gobernador, Diputadas y Diputados Locales, así como miembros de Ayuntamiento en el Estado de Chiapas.

Supresión de datos por parte del IEPC

Cuando los datos personales dejen de ser necesarios para que el IEPC, cumpla con las finalidades previstas en el presente aviso de privacidad, las cuales motivaron su tratamiento, éstos deberán suprimirse o cancelarse de la base de datos que nos ocupa, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su tratamiento.

¿Qué datos personales recabamos?

Para la finalidad antes señalada se recabarán sus datos personales como **la imagen, voz, fotográfica, acústica o en cualquier otro formato, el nombre y demás datos personales con la cual sea identificable, la cual en ciertos contextos podría resultar un dato personal sensible.** Con fundamento en los artículos 5, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 31, 34, 37, 39 y demás correlativos, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así también del artículo 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas y demás aplicables.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. El tratamiento de sus datos personales se realizará con fundamento en el artículo 18 de la Ley antes referida.

¿Cómo puede acceder, rectificar o cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?

Podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, la cual está ubicada en INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, con domicilio en calle AV. 5ta NORTE PONIENTE 2414, COL. COVADONGA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29030, o bien, a través del correo electrónico transparencia@iepc-chiapas.org.mx.

Aviso de Privacidad Integral y sus cambios

En caso de que exista un cambio en este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento de manera presencial en la Unidad de Transparencia del IEPC, así también podrá consultarlo en el siguiente sitio: <http://www.iepc-chiapas.org.mx/avisos-de-privacidad>

Nombre y domicilio del Área Responsable

La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con domicilio en AV. 5ta NORTE PONIENTE 2414, COL. COVADONGA, TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, C.P. 29030.